

# 2018

**Miércoles, 11 de abril**  
**13:30 horas**

Hotel Okura Ámsterdam  
Ferdinand Bolstraat 333  
1072 LH Ámsterdam  
Países Bajos

<b>1</b>	<b>Orden del día</b>	p. 02
<b>2</b>	<b>Mensaje del Presidente</b>	
	Carta de Denis Ranque, Presidente del Consejo de Administración	p. 03
<b>3</b>	<b>Principales aspectos 2017</b>	p. 04-05
<b>4</b>	<b>Participación</b>	
	Modos de participación en la Junta	p. 06-07
<b>5</b>	<b>Acuerdos</b>	
	Texto y presentación de los Acuerdos propuestos por el Consejo de Administración	p. 08-14
<b>6</b>	<b>Información</b>	
	Información práctica	p. 15



# Información

PARA LA JUNTA GENERAL ANUAL

**AIRBUS**

# Orden del día

## **1** Apertura e introducción general

## **2** Presentación del presidente y del consejero delegado, incluyendo el Informe del Consejo de Administración respecto a:

1. Declaración sobre gobierno corporativo
2. Informe sobre la actividad y los resultados financieros de 2017
3. Aplicación de la política de remuneración en 2017
4. Política de dividendos

## **3** Debate sobre todos los puntos del orden del día

## **4** Votación de los acuerdos relativos a:

1. Aprobación de las cuentas auditadas del ejercicio 2017
2. Aprobación de la aplicación y distribución de resultados
3. Exoneración de responsabilidad a los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración
4. Exoneración de responsabilidad al miembro ejecutivo del Consejo de Administración
5. Renovación del nombramiento de Ernst & Young Accountants L.L.P. como auditores para el ejercicio 2018
6. Renovación del nombramiento de D.<sup>a</sup> María Amparo Moraleda Martínez como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años
7. Nombramiento de D. Victor Chu como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, en sustitución de Sir John Parker, cuyo mandato expira
8. Nombramiento de D. Jean-Pierre Clamadieu como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, en sustitución de D. Jean-Claude Trichet, cuyo mandato expira
9. Nombramiento de D. René Obermann como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, en sustitución de D. Hans-Peter Keitel, cuyo mandato expira
10. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de planes de participación accionarial de empleados y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones
11. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo
12. Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la recompra de hasta un 10 % del capital social emitido de la Sociedad
13. Cancelación de acciones recompradas por la Sociedad

## **5** Clausura de la Junta

# 2018

# Mensaje del Presidente



**E**stimadas y estimados accionistas:

En nombre de Airbus y de su Consejo de Administración, me complace invitarles a participar en la Junta General Anual de este año. En su calidad de accionistas, tienen derecho a votar sobre cada

uno de los acuerdos que se explican más detalladamente en este documento. ¡Les animo a que lo hagan! Su voto cuenta, y su opinión es importante para nosotros.

2017 fue un buen año para Airbus, como demuestra el récord en la entrega de aviones comerciales, los nuevos pedidos y los sólidos resultados económicos en general.

Fue un año de preparación de su empresa para el futuro. Una de nuestras prioridades fue continuar mejorando nuestro sistema de cumplimiento, aprendiendo de los problemas del pasado e inculcando la cultura adecuada para los años futuros. Con esta finalidad, nombramos a un Panel de revisión independiente en materia de cumplimiento y creamos un Comité de Ética y Cumplimiento, formado por consejeros independientes y que yo mismo presido.

En cuanto a la transformación de Airbus, este fue un año importante. En julio tuvo lugar la fusión de la antigua estructura de grupo de Airbus con las actividades de aviones comerciales, estableciendo así una organización más ágil y eficiente.

Paralelamente, pusimos en marcha un amplio y organizado plan de sucesión de la dirección y ya hemos nombrado a la nueva generación de líderes que llevarán adelante la empresa hacia el 2020 y más allá. Asimismo, nuestro consejero delegado Tom Enders ha anunciado su intención de no presentarse a otro mandato, cuando el mismo termine, en abril de 2019. Esto da al Consejo un amplio margen de tiempo para sustituir a Tom de la forma más adecuada.

Seguimos desarrollando la gestión y coordinación de nuestra Responsabilidad y Sostenibilidad (R&S). Presentamos una carta que establece nuestros compromisos en R&S y nuestras iniciativas para respaldar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En cuanto al gobierno corporativo, el principio de mandatos «escalonados» del Consejo significa que cada año sustituimos o reelegimos a un tercio de los miembros del Consejo. Me gustaría dar las gracias a Sir John Parker, que dejará el Consejo tras la Junta General de 2018 después de 11 años como firme timonel en el Consejo y en los últimos tiempos como presidente del Comité de Retribuciones, Nombramientos y Gobierno Corporativo. Su percepción y conocimiento de la industria han resultado inestimables a lo largo de la última década. También doy las gracias a Jean-Claude Trichet, que nos deja tras seis años de servicio dedicado en los que ha guiado a la empresa para hacer frente a los distintos retos. Hans Peter Keitel, que se marcha tras cinco años, ha contribuido de manera decisiva al Consejo. Serán sustituidos por Víctor Chu, Jean-Pierre Clamadieu y René Obermann, que aportarán al Consejo una valiosa diversidad de experiencias y conocimientos.

El Consejo propuso para 2017 un dividendo de 1,50 euros por acción, lo que representa un incremento del 11% en comparación con 2016. El ratio de distribución se encuentra en el margen superior de nuestra política, lo que refleja los importantes logros conseguidos este año, nuestra confianza en el futuro de la Compañía y nuestro compromiso con un crecimiento sostenible de los dividendos.

En resumen, su Consejo tuvo un año excepcionalmente activo, preparando a Airbus para el futuro.

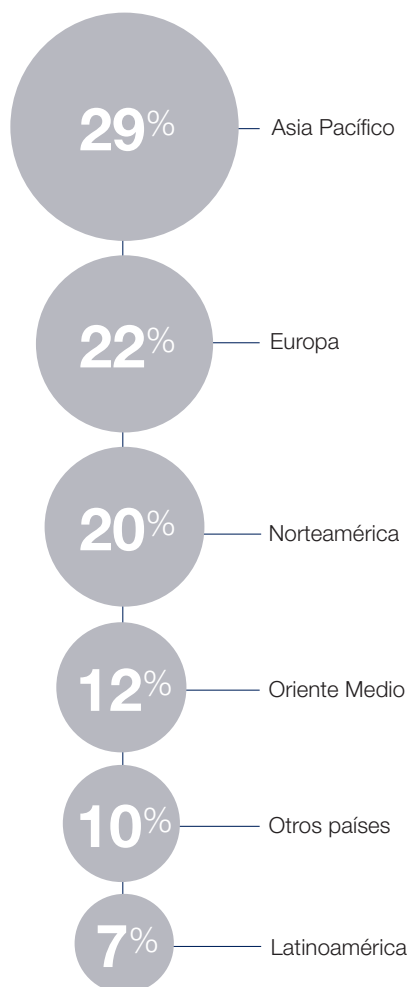
Atentamente,

**Denis Ranque**  
Presidente del Consejo

# Principales aspectos 2017



## CARTERA DE PEDIDOS POR REGIÓN<sup>(1)</sup> (Por valor)



## POLÍTICA DE DIVIDENDOS

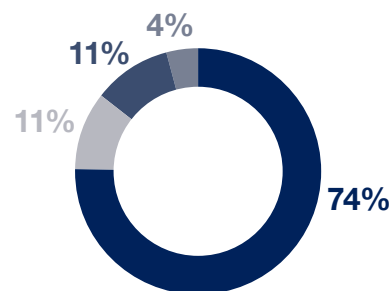
En € | **Dividendo bruto por acción**

En diciembre 2013 Airbus implantó una política de dividendos demostrando un fuerte compromiso con el retorno al accionista. El objetivo de dicha política es conseguir un crecimiento sostenible del dividendo dentro de un ratio de distribución de entre un 30 y un 40%.



## ESTRUCTURA ACCIONARIAL a 31 de diciembre de 2017

- Free Float\*\*
- GZBV (Estado alemán)
- SOGEPA (Estado francés)
- SEPI (Estado español)



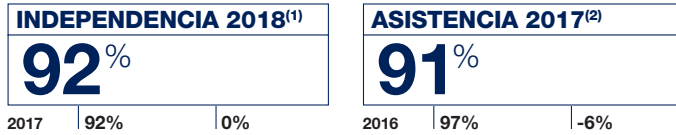
\*\* Incluye acciones en autocartera (sin derechos económicos ni de voto (0,02%).

(1) Las aportaciones de las actividades de aviones comerciales a los Pedidos recibidos y la Cartera de Pedidos están basadas en precios brutos de catálogo.

(2) Airbus sigue usando el término Beneficio Neto. Es idéntico a Beneficio del período atribuible a los accionistas de la sociedad matriz según lo definido por las NIIF.

(3) Se propondrá a la Junta General de Accionistas de 2018.

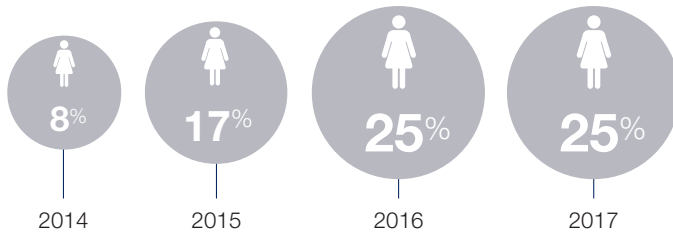
## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIRBUS



(1) Sujeto a la aprobación de Junta General de Accionistas de 2018.

(2) A reuniones del Consejo.

## DIVERSIDAD DE GÉNERO



## DIVERSIFICACIÓN DE HABILIDADES EN EL CONSEJO

Los miembros del Consejo de Administración tienen las siguientes habilidades y conocimientos necesarios para cumplir con sus respectivas funciones dentro del Consejo de Administración y como miembro de uno de los comités del Consejo de Administración:



## EMPLEADOS



## RESPONSABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN AIRBUS

Airbus ha adoptado los Objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas (SDGs) como marco de sus iniciativas de Responsabilidad y Sostenibilidad.



# Modos de participación

## ¿QUIÉN TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA?

Para tener derecho a participar en la Junta General Anual, según la ley holandesa en vigor, su entidad de enlace atestiguará\* en su nombre su estatus como titular de acciones de Airbus al cierre del mercado del miércoles, **14 de marzo de 2018** (Fecha de Registro). Las acciones no estarán bloqueadas entre la Fecha de Registro y la Junta.

Cualquier accionista que posea al menos una acción de Airbus podrá participar en la Junta, rellenando y enviando el impreso de “delegación de voto / solicitud de tarjeta de admisión” o por internet. Si usted no ha recibido la documentación pero desea votar, contacte por favor con su intermediario financiero, o envíe el formulario de contacto que podrá encontrar en el sitio web <https://planetshares.bnpparibas.com>.

## ¿CÓMO SE PUEDE PARTICIPAR?

Puede elegir una de las siguientes opciones:

- 1** Solicitud de una tarjeta de admisión
- 2** Dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A.
- 3** Delegación de voto al presidente de la Junta
- 4** Delegación de voto a una tercera persona
- 5** Votar por internet

### Solicitud de una tarjeta de admisión

Si desea asistir a la Junta y emitir personalmente su voto, debe sombrear la casilla **1** del formulario a fin de recibir una tarjeta de asistencia de su intermediario financiero.

En este caso, se le admitirá en la Junta únicamente previa presentación de esta tarjeta de asistencia y un documento de identidad válido.

### Dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A.

Para dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A., a cuyo nombre están registradas sus acciones en el Registro de Accionistas de la Sociedad, debe sombrear y rellenar la casilla **2** del formulario.

Para cada acuerdo puede manifestar su elección como sigue:

- si desea votar **A FAVOR**, sombrear la casilla **A FAVOR**;
- si desea votar **EN CONTRA**, sombrear la casilla **EN CONTRA**;
- si desea votar **ABSTENERSE**, sombrear la casilla **ABSTENCIÓN**.

Para cada modificación o nuevo acuerdo, en su caso, presentado durante esta Junta, puede manifestar su elección como sigue:

- si desea delegar su voto al presidente de la junta, sombrear la casilla **Delegación de voto al presidente de la Junta**.

- si desea votar abstenerse, sombrear la casilla votar **Abstención**.
- si desea delegar su voto a una tercera persona, sombrear la casilla **Delegación de voto a una tercera persona\***

### Delegación de voto al presidente de la Junta

Si desea otorgar una delegación de voto al presidente para que vote sobre cada acuerdo y modificaciones o acuerdos nuevos, en su caso, presentados durante esta Junta, debe sombrear la casilla **3** del formulario.

### Delegación de voto a una tercera persona

Si desea otorgar un poder de representación a una persona específica para que vote sobre cada acuerdo y modificaciones o acuerdos nuevos, en su caso, presentados durante esta Junta, debe sombrear la casilla **4** del formulario.

En este caso, solo podrá asistir a la Junta la persona especificada y únicamente previa presentación de una tarjeta de asistencia y un documento de identidad válido.

\* Deberá indicar el nombre y la dirección de la persona en la que desea delegar su voto. En este caso, solo podrá asistir a la Junta la persona especificada y únicamente previa presentación de una tarjeta de admisión y un documento de identidad válido.

# en la Junta

## Votar por internet

Si desea expresar su voto por internet, debe sombrear la casilla **5** del formulario.

En este caso, debe seguir las indicaciones en la sección siguiente “detalles para el voto por internet”.

Con independencia de cuál sea la modalidad que elija, **1**, **2**, **3**, **4** o **5**, se ruega sombrear y rellene las partes correspondientes del formulario según lo indicado anteriormente. A continuación, **ponga la fecha y firme** el formulario antes de devolverlo a la entidad de enlace en el sobre prefranqueado.

Su formulario debe recibirse no más tarde del martes, 27 de marzo de 2018, y será transmitido a Airbus Securities Department no más tarde del miércoles, 28 de marzo de 2018. Cualquier formulario recibido con posterioridad, será considerado nulo.

### Información detallada del voto por internet

Puede votar a través del sitio web seguro VOTACCESS, que está disponible hasta la medianoche del **viernes, 30 de marzo de 2018**. Allí se le ofrecerán las mismas cuatro opciones propuestas en el formulario impreso.

El procedimiento en Internet depende del tipo de cuenta en la que mantenga sus acciones de Airbus (acciones nominativas puras, acciones nominativas registradas o acciones al portador) al cierre del mercado del **miércoles, 14 de marzo de 2018** (Fecha de Registro).

### Para tenedores de acciones nominativas puras

Usted deberá acceder a la plataforma VOTACCESS a través de la web Planetshares <https://planetshares.bnpparibas.com>, usando su clave de acceso habitual.

Una vez en la página de bienvenida de Planetshares, podrá hacer clic en “Participar en la Junta General de Accionistas”. Sera redirigido/a la página de voto VOTACCESS, donde deberá seguir las instrucciones que aparecen en la pantalla para expresar su elección.

Si ha olvidado su nombre de usuario y/o contraseña, el procedimiento de acceso será el explicado a continuación para el caso de acciones nominativas registradas.

### Para tenedores de acciones nominativas registradas

Si usted decide recibir la información por correo desde Airbus Securities Department, encontrará su clave de acceso en el recuadro de la parte superior derecha. Con esta clave se podrá conectar a la plataforma VOTACCESS a través de la web Planetshares <https://planetshares.bnpparibas.com>

Si usted decide recibir la información vía e-mail desde Airbus Securities Department, encontrará su clave de acceso en la información electrónica enviada por Airbus Group Securities Department el miércoles 28 de febrero de 2018. Con esta clave se podrá conectar a la plataforma VOTACCESS a través de la web Planetshares <https://planetshares.bnpparibas.com>

Una vez en la página de bienvenida de Planetshares, podrá hacer clic en “Participar en la Junta General de Accionistas”. Sera redirigido/a la página de voto VOTACCESS, donde deberá seguir las instrucciones que aparecen en la pantalla para expresar su elección.

### Para tenedores de acciones al portador

Si desea votar por internet, debe sombrear la casilla **5** del impreso “Delegación de voto/solicitud de tarjeta de admisión” y enviarlo a la Entidad de Enlace\* a través del sobre prefranqueado. Usted recibirá un email de Airbus Securities Department con su nombre de usuario y su criterio de identificación. Con estos dos criterios, podrá conectarse al sitio web de My Proxy y solicitar una contraseña. Una vez recibida la contraseña por email, podrá conectarse a la plataforma de voto.

Para cualquier pregunta relacionada con la votación por Internet, rogamos llame al +33 1 57 43 35 00 o envíe su pregunta a través del formulario de contacto que podrá encontrar en el sitio internet <https://planetshares.bnpparibas.com>

\* Si lo exige la entidad de enlace, su intermediario financiero debe completar en su nombre una declaración de titularidad de acciones para certificar su tenencia de acciones de Airbus al cierre del mercado del **miércoles, 14 de marzo de 2018**, (fecha de registro). Esta declaración debe ser elaborada por un intermediario financiero afiliado a Euroclear France S.A o Iberclear.



# Texto y presentación

## propuestos por el Consejo de Administración

### 1

#### Primer acuerdo

##### APROBACIÓN DE LAS CUENTAS AUDITADAS DEL EJERCICIO 2017

SE ACUERDA QUE las cuentas auditadas del período contable desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, según se han presentado a la Junta por el Consejo de Administración, sean aprobadas, y así lo son por el presente.

#### Presentación del primer acuerdo

Proponemos que esta Junta General Anual (la "Junta") apruebe las cuentas auditadas del ejercicio 2017.

Para obtener más información sobre la evolución financiera del ejercicio 2017, véase la Sección 5.1 del informe del Consejo de Administración y los Estados Financieros auditados de 2017.

### 2

#### Segundo acuerdo

##### APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

SE ACUERDA QUE el beneficio neto de 483 millones, registrado en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2017, se añada a los beneficios no distribuidos y que se haga un pago a los accionistas por un importe bruto de 1,50 euros por acción con cargo a los beneficios no distribuidos.

#### Presentación del segundo acuerdo

Proponemos que esta Junta acuerde que el beneficio neto de 483 millones, registrado en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2017, se añada a los beneficios no distribuidos y que se haga un pago a los accionistas por un importe bruto de 1,50 euros por acción con cargo a los beneficios no distribuidos.

De acuerdo con la decisión del Consejo de Administración, dicho pago de dividendo se realizará el miércoles 18 de abril de 2018.

A partir del lunes 16 de abril de 2018, las acciones de la Sociedad cotizarán ex dividendo en las Bolsas de Valores de Fráncfort, París y españolas. El pago de dividendo se hará el miércoles 18 de abril de 2018 a aquellos que fuesen titulares de acciones de la Sociedad a martes 17 de abril de 2018 (fecha de registro).

Para obtener más información sobre la política de dividendos, véase la sección 3.4 - "Política de dividendos" del Informe del Consejo de Administración.

### 3

#### Tercer acuerdo

##### EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LOS MIEMBROS NO EJECUTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SE ACUERDA QUE los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración sean exonerados de responsabilidad, y así lo son por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2017, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2017 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

### 4

#### Cuarto acuerdo

##### EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD AL MIEMBRO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SE ACUERDA QUE el miembro ejecutivo del Consejo de Administración sea exonerado de responsabilidad, y así lo es por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2017, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2017 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

#### Presentación de los acuerdos tercero y cuarto

Proponemos que esta Junta exonere de responsabilidad a los miembros actuales del Consejo de Administración por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2017, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2017 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.



# de los Acuerdos

## 5

### Quinto acuerdo

#### RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE ERNST & YOUNG ACCOUNTANTS L.L.P. COMO AUDITORES PARA EL EJERCICIO 2018

SE ACUERDA QUE Ernst & Young Accountants L.L.P. de Ámsterdam, Países Bajos, con domicilio social en Boompjes 258, 3011 XZ Róterdam, Países Bajos, sean auditores de la Sociedad para el período contable correspondiente al ejercicio 2018.

#### Presentación del quinto acuerdo

Proponemos que los auditores de la Sociedad para el ejercicio 2018 sean Ernst & Young Accountants LLP de Ámsterdam, Países Bajos, con domicilio social en Boompjes 258, 3011 XZ Róterdam, Países Bajos, sobre la base de sus calificaciones, comportamiento e independencia según la conclusión del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría.

## 6

### Sexto acuerdo

#### RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D.ª MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D.ª María Amparo Moraleda Martínez como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2021.

## 7

### Séptimo acuerdo

#### NOMBRAMIENTO DE D. VÍCTOR CHU COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, EN SUSTITUCIÓN DE SIR JOHN PARKER, CUYO MANDATO EXPIRA

SE ACUERDA QUE D. Víctor Chu sea nombrado miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2021, en sustitución de Sir John Parker, cuyo mandato expira al final de esta Junta.

## 8

### Octavo acuerdo

#### NOMBRAMIENTO DE D. JEAN-PIERRE CLAMADIEU COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, EN SUSTITUCIÓN DE D. JEAN-CLAUDE TRICHET, CUYO MANDATO EXPIRA

SE ACUERDA QUE D. Jean-Pierre Clamadiou sea nombrado miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2021, en sustitución de D. Jean-Claude Trichet, cuyo mandato expira al final de esta Junta.

## 9

### Noveno acuerdo

#### NOMBRAMIENTO DE D. RENÉ OBERMANN COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, EN SUSTITUCIÓN DE D. HANS-PETER KEITEL, CUYO MANDATO EXPIRA

SE ACUERDA QUE D. René Obermann sea nombrado miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2021, en sustitución de D. Hans-Peter Keitel, cuyo mandato expira al final de esta Junta.

#### Presentación de los acuerdos sexto a noveno

Como se anunció en años anteriores, los mandatos del Consejo se renovarán cada año en bloques de cuatro, por un período de tres años, con el fin de asegurar una transición fluida de la composición del Consejo ahora y en el futuro y de regirse por las mejores prácticas. Con este sistema se evitan sustituciones en bloque de consejeros en una sola Junta, con la pérdida de experiencia y los retos de integración correspondientes.

Por consiguiente, proponemos que esta Junta renueve el nombramiento de D.ª María Amparo Moraleda Martínez como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2021. La Sra. Moraleda prestó servicios como Directora General de IBM España y Portugal de 2001 a 2009 y fue directora de operaciones de la División Internacional de Iberdrola SA, con responsabilidad respecto a las operaciones en el Reino Unido y los Estados Unidos, entre 2009 y 2012. Con su sólida formación técnica, su experiencia en la gestión de recursos humanos y su pertenencia a diversos consejos y comités internacionales de distintos órganos e instituciones, incluyendo la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, la Sra. Moraleda ha reforzado nuestro enfoque en la innovación y la gestión de

datos. Como exmiembro del Comité de Auditoría y miembro activo del Comité de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Ética y Cumplimiento, la Sra. Moraleda es un valioso pilar para el desempeño del Consejo.

Proponemos asimismo que esta Junta nombre a D. Victor Chu miembro independiente no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2021, en sustitución de Sir John Parker, cuyo mandato expira al final de esta Junta.

El Sr. Chu aportará los conocimientos adecuados y una gran visión estratégica a Airbus en relación con China y, más en general, sobre Asia, donde el Sr. Chu, por su experiencia en inversiones privadas y de capital riesgo, entre otros campos, cuenta con un gran respeto y reconocimiento. Dado que el Sr. Chu es también muy activo en diversas instituciones internacionales, como el Foro Económico Mundial, puede ayudar a construir los puentes entre Occidente y Oriente que necesita una empresa global como Airbus. La Compañía considera que con su experiencia y conocimientos, descritos en el gráfico de la página siguiente, incluyendo un gran conocimiento de la industria aeronáutica, el Sr. Chu posee las competencias y pericia adecuadas para desempeñar su puesto según las expectativas del Consejo y conforme a la evolución del negocio de la Compañía.

Proponemos asimismo que esta Junta nombre a Jean-Pierre Clamadiu miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2021, en sustitución de D. Jean-Claude Trichet, cuyo mandato expira al final de esta Junta.

El Sr. Clamadiu presta servicios desde 2011 como CEO de Solvay, en la que integró con éxito la empresa francesa Rhodia. También presta servicios como miembro del Consejo de Administración de Axa. Está previsto que el Sr. Clamadiu se incorpore a Engie, una empresa energética francesa, como presidente no ejecutivo del Consejo, en mayo de 2018, una vez sea aprobado por los accionistas de Engie. Con su formación técnica, su sólida experiencia en el liderazgo de equipos directivos internacionales, incluyendo su experiencia en el Consejo de los grupos Rhodia y Solvay, el Sr. Clamadiu ha demostrado las competencias y conocimientos necesarios para desempeñar este puesto de acuerdo con las expectativas del Consejo. La demostrada capacidad del Sr. Clamadiu para transformar una empresa en líder de su sector es beneficiosa para Airbus, así como lo es su gran experiencia en la realización de operaciones de concentración empresarial y en la comunicación con los mercados financieros, en los que goza de una excelente imagen.

En el supuesto de que haya grupos de interés (incluyendo asesores representantes y determinados inversores) que consideren que el Sr. Clamadiu está “sobrecargado de Consejos”, lo que significa que según su criterio, el Sr. Clamadiu presta servicios en demasiados Consejos de Administración de sociedades anónimas, Airbus cree que la “sobrecarga” es de naturaleza temporal. El Sr. Clamadiu permanecería como CEO de Solvay, pero la Compañía ha comunicado oficialmente que aceleraría el plan de sucesión de su CEO con el fin de garantizar una transición adecuada para finales de 2018. La finalidad de las normas contra la pertenencia a un número excesivo de Consejos es asegurar que los consejeros puedan dedicar tiempo y energía suficientes a su función como tales. Airbus considera que

el Sr. Clamadiu ha mostrado un gran compromiso durante sus anteriores y actuales mandatos y que tener mandatos adicionales durante un periodo de transición en Solvay y Engie, no impediría al Sr. Clamadiu cumplir sus obligaciones en el Consejo de Administración de Airbus. Al finalizar este periodo de transición el Sr. Clamadiu mantendría solo posiciones no ejecutivas. Además, el número de mandatos que poseería cumpliría con la legislación holandesa (incluyendo el Código de Gobierno Corporativo Holandés).

Proponemos asimismo que esta Junta nombre a D. René Obermann miembro independiente no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2021, en sustitución de D. Hans-Peter Keitel, cuyo mandato expira al final de esta Junta.

El Sr. Obermann presta servicios desde 2015 como director ejecutivo de Warburg Pincus, una entidad privada de capital riesgo. Desde enero de 2018, es también miembro del Consejo de Administración de Telenor ASA. Con su formación empresarial, su sólida experiencia en la dirección de equipos, incluyendo puestos de alta dirección en Deutsche Telecom, Ziggo y Warburg Pincus, el Sr. Obermann posee las competencias adecuadas, la mentalidad y las habilidades personales necesarias para desempeñar este cargo de acuerdo con las expectativas del Consejo. El Sr. Obermann es miembro de diversos Consejos de Supervisión, entre ellos los de Allianz Deutschland AG y Thyssenkrupp AG por lo que aportará a Airbus la experiencia adecuada para su enfoque tecnológico.

Las competencias de cada uno de los miembros de nuestro Consejo, junto con el excelente índice de asistencia a las reuniones del Consejo y de los Comités, demuestran el elevado nivel de compromiso de nuestros Consejeros y su dedicación a las actividades del Grupo. Por consiguiente, al Consejo de Administración le consta que todos los miembros que son propuestos para nombramiento o renovación demostrarán compromiso con su función y cumplirán sus deberes con diligencia y eficacia. Cada uno de ellos ha sido elegido por su amplia y demostrada experiencia así como por su visión internacional, como puede observarse en los gráficos de las páginas siguientes.

En el caso de que hubiera o se percibiera un potencial conflicto de interés de cualquier consejero, la Compañía tiene establecidas las políticas necesarias que invitan a cada consejero o consejera a abstenerse de participar en dicho asunto conflictivo, por lo que el mismo se trataría respetando el funcionamiento interno del Consejo de Administración. Por favor, diríjase a las Reglas Internas del Consejo de Administración (Annex D – Artículo 8. Conflictos de Interés) que están disponibles en la página web de la Compañía “<http://www.airbus.com>” (Company > Organisation > Board of Directors) y al correspondiente Código de Gobierno Corporativo de los Países Bajos (Principio 2.7 Prevención de Conflictos de Interés), que la Compañía cumple debidamente.

Con la renovación del nombramiento de la Sra. Moraleda, la Compañía mantiene la proporción actual de un 25% de mujeres en el Consejo y se esforzará por aumentar este porcentaje en el futuro. Además, con el nombramiento del Sr. Chu como nuevo miembro del Consejo, la Compañía incrementa el actual perfil de diversidad internacional del Consejo, pues el Sr. Chu será el único miembro con perfil asiático en el Consejo.



Puede encontrarse más información sobre los candidatos antes mencionados en el sitio web de la Compañía:

**[www.airbus.com](http://www.airbus.com)**

(Company > Corporate Governance > Board of Directors)

## Información sobre los miembros del Consejo propuestos para renovación o nombramiento en la Junta 2018

### RENOVACIÓN

#### Amparo MORALEDA

Edad: 53  
Consejera desde 2015, reelección en 2018  
Independiente



#### Consejos de empresas cotizadas en la actualidad:

- Miembro del Consejo de Airbus SE
- Miembro del Consejo de Solvay SA, CaixaBank SA y Vodafone PLC



#### Perfil:

La Sra. Moraleda prestó servicios como CEO de IBM España y Portugal de 2001 a 2009 y fue directora de operaciones de la División Internacional de Iberdrola SA, con responsabilidad respecto a las operaciones en el Reino Unido y los Estados Unidos, entre 2009 y 2012. Como exmiembro del Comité de Auditoría de Airbus SE y actualmente miembro activo del Comité de Nombramientos y Retribuciones y del Comité de Ética y Cumplimiento, la Sra. Moraleda es un valioso pilar para el desempeño del Consejo.

### NOMBRAMIENTO

#### Jean-Pierre CLAMADIEU

Edad: 59  
Nuevo en 2018  
Independiente



#### Consejos de empresas cotizadas en la actualidad

- CEO y Miembro del Consejo de Administración de Solvay SA
- Miembro del Consejo de Axa



#### Perfil:

El Sr. Clamadiou presta servicios como CEO de Solvay SA, una empresa química líder mundial, desde 2011. Entre 1993 y 2011 desempeñó varios puestos ejecutivos en el grupo Rhodia, que se ha fusionado con Solvay. Por su formación como ingeniero y su gran experiencia liderando equipos directivos internacionales, el Sr. Clamadiou ha adquirido amplios conocimientos en materia de innovación tecnológica, realizando operaciones de concentración empresarial y comunicación con los mercados financieros.

### NOMBRAMIENTO

#### Victor CHU

Edad: 60  
Nuevo en 2018  
Independiente



#### Consejos de empresas cotizadas en la actualidad

- Miembro del Consejo de China Merchants China Direct y Grand Harbour Marina PLC



#### Perfil:

Victor Chu es abogado de formación. Tras ejercer durante varios años en el bufete Herbert Smith en Londres y Hong Kong, a finales de 1985 fundó Victor Chu & Co., que es actualmente uno de los principales despachos de abogados de Hong Kong. En 1988 creó First Eastern Investment Group, empresa especializada en inversiones de capital privado, inversiones de capital riesgo e inversiones en la fase de expansión del desarrollo de negocios. Victor Chu formó parte del primer equipo de especialistas en el mercado chino. Despliega también una gran actividad en diversas instituciones internacionales, tales como el Foro Económico Mundial y The Royal Institute of International Affairs. Ha sido asimismo un generoso filántropo en el campo de la protección y la educación medioambiental (Global Ocean Commission, WWF).

### NOMBRAMIENTO

#### René OBERMANN

Edad: 54  
Nuevo en 2018  
Independiente



#### Consejos de empresas cotizadas en la actualidad

- Miembro del Consejo de Supervisión de ThyssenKrupp AG;
- Consejero de Telenor ASA



#### Perfil:

El Sr. Obermann es director ejecutivo de Warburg Pincus LLC, Londres. Antes de incorporarse a Warburg Pincus, fue CEO de Ziggo BV en los Países Bajos hasta la fusión de dicha empresa con la sociedad matriz de LibertyGlobal. Antes de su período en Ziggo, el Sr. Obermann trabajó en Deutsche Telekom Group desde 1998 hasta 2013, prestando servicios como CEO de 2006 a 2013. El Sr. Obermann comenzó su carrera profesional creando una empresa en el sector de telecomunicaciones, antes de incorporarse a Deutsche Telekom. Actualmente es miembro del Consejo Supervisor de Telenor ASA, Allianz Deutschland y ThyssenKrupp AG. Es también presidente no ejecutivo del Consejo de 1&1 Internet SE y Strato AG y consejero no ejecutivo de inxio KGaA. Asimismo, es miembro del Consejo Editorial de DIE ZEIT.

Consejo: Consejo de Administración



Industria global



Ingeniería y Tecnología



Industria manufacturera



Industria aeroespacial



Finanzas y auditoría



Política y economía



Industria de defensa




























Gestión de datos y tecnologías de la información



Asia

## Consejo de Administración de Airbus sujeto a la aprobación de la Junta en 2018

Nombre	Edad	Desde	Fin del mandato	Conocimientos del consejero/a	Estatus	Ocupación principal y otros mandatos	Asistencia a las reuniones del Consejo 2017**
<b>Denis RANQUE</b>	66	 2013, última reelección en 2017	2020		Independiente	Presidente del Consejo de Administración de Airbus SE	 9/9
<b>Thomas ENDERS</b>	59	 2012, última reelección en 2016	2019		Ejecutivo	Consejero delegado de Airbus SE	9/9
<b>Victor CHU</b>	60	 Nuevo en 2018	2021		Independiente	Presidente y CEO de First Eastern Investment Group	No aplicable
<b>Jean-Pierre CLAMADIEU</b>	59	 Nuevo en 2018	2021		Independiente	CEO y Miembro del Consejo de Administración de Solvay SA	No aplicable
<b>Ralph D. CROSBY, Jr.</b>	70	 2013, última reelección en 2017	2020		Independiente	Miembro del Consejo de Administración de American Electric Power Corp.	9/9
<b>Lord DRAYSON (Paul)</b>	57	 2017	2020		Independiente	Presidente y consejero delegado de Drayson Technologies Ltd	7/7 (desde la Junta de 2017)
<b>Catherine GUILLOUARD</b>	53	 2016	2019		Independiente	Consejera delegada de RATP	8/9
<b>Hermann-Josef LAMBERTI</b>	62	 2007, última reelección en 2017	2020		Independiente	Exmiembro del Consejo de Dirección de Deutsche Bank AG	8/9
<b>Amparo MORALEDA*</b>	53	 2015, reelección en 2018	2021		Independiente	Miembro del Consejo de Administración de Solvay SA, CaixaBank SA y Vodafone PLC	9/9
<b>Claudia NEMAT</b>	49	 2016	2019		Independiente	Miembro del Consejo de Dirección de Deutsche Telekom AG	8/9
<b>René OBERMANN</b>	54	 Nuevo en 2018	2021		Independiente	Director ejecutivo de Warburg Pincus y Miembro del Consejo de Administración de Telenor ASA	No aplicable
<b>Carlos TAVARES</b>	59	 2016	2019		Independiente	Presidente del Comité de Dirección de Peugeot SA	7/9

Estado en la Junta 2018.

 Presidente

\* Para reelección en 2018.

\*\* 9 reuniones del Consejo - 91% de promedio de asistencia.

El domicilio profesional de todos los miembros del Consejo para cualquier asunto relacionado con Airbus SE es Mendelweg 30, 2333 CS Leiden, Países Bajos.



Industria global



Ingeniería y Tecnología



Industria manufacturera



Industria aeroespacial



Finanzas y auditoría



Política y economía



Industria de defensa



Gestión de datos y tecnologías de la información



Asia

# 10

## Décimo acuerdo

### DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTADES PARA EMITIR ACCIONES, CONCEDER DERECHOS PARA SUSCRIBIR ACCIONES Y LIMITAR O EXCLUIR DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN A LOS ACCIONISTAS A LOS EFECTOS DE PLANES DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL DE EMPLEADOS Y PLANES DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO RELACIONADOS CON ACCIONES

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad a los efectos de planes de participación accionarial de empleados y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones (tales como planes sobre acciones basados en el rendimiento), entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas a un total del 0,14% del capital autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la junta general anual que se celebrará en 2019. Dichas facultades incluyen la concesión de derechos de suscripción de acciones que podrán ser ejercitados en el momento especificado en o a tenor de dichos planes y la emisión de acciones que se desembolsarán con cargo a las reservas de libre distribución. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones (i) si no existe un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley holandesa o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) ni (ii) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

#### Presentación del décimo acuerdo

Proponemos que esta Junta delegue en el Consejo de Administración la autorización para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un total del 0,14% del capital social autorizado, es decir, cuatro millones de acciones, equivalentes a un 0,51% del capital social emitido de la Sociedad a la fecha de convocatoria de la Junta, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la junta general anual que se celebrará en 2019, incluso respecto a planes de participación accionarial de empleados (“ESOP”) y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones (como planes de acciones en función del rendimiento “LTIP”), puesto que la autorización anterior expira al final de esta Junta. La Sociedad tiene intención de poner en marcha un Plan LTIP en 2018 y un Plan ESOP en 2019, que tendrían que ser aprobados por el Consejo de Administración.

# 11

## Undécimo acuerdo

### DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTADES PARA EMITIR ACCIONES, CONCEDER DERECHOS PARA SUSCRIBIR ACCIONES Y LIMITAR O EXCLUIR DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN A LOS ACCIONISTAS A LOS EFECTOS DE FINANCIAR A LA SOCIEDAD Y A LAS SOCIEDADES DE SU GRUPO

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo, entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas a un total del 0,3% del capital autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la Junta General anual que se celebre en 2019.

Dichas facultades comprenden la emisión de instrumentos financieros, incluyendo bonos convertibles, que concedan a los titulares de los mismos derechos para adquirir acciones del capital de la Sociedad, ejercitables en el momento que determine el instrumento financiero, y la emisión de acciones que se desembolsen con cargo a las reservas de libre distribución. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones (i) si no existe un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley holandesa o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) ni (ii) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

#### Presentación del undécimo acuerdo

Además de la autorización establecida en el décimo acuerdo, proponemos que esta Junta delegue en el Consejo de Administración la autorización para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un total del 0,3% del capital social autorizado, es decir, 9 millones de acciones, equivalentes en la fecha de convocatoria de la Junta a un 1,15 % del capital social emitido de la Sociedad a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la junta general anual que se celebrará en 2019. La finalidad es beneficiarse de posibles oportunidades en los mercados financieros y tener flexibilidad para emitir instrumentos financieros, incluyendo, pero sin carácter limitativo, la emisión de bonos convertibles, que concedan a los titulares de los mismos derechos para adquirir acciones del capital de la Sociedad. Esto puede comportar una o más emisiones, cada una de ellas dentro del umbral de 500 millones de euros por cada emisión.



# 12

## Duodécimo acuerdo

### RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA RECOMPRA DE HASTA UN 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO DE LA SOCIEDAD

SE ACUERDA QUE el Consejo de Administración sea autorizado por un nuevo período de 18 meses a partir de la fecha de esta Junta, y así lo es por el presente, para recomprar acciones de la Sociedad, por cualquier medio, incluso mediante productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo, siempre que, con dicha recompra, la Sociedad no pase a poseer más del 10% de su capital social emitido, y a un precio por acción no inferior al valor nominal ni superior al precio más alto de la última operación independiente y la oferta independiente en curso más alta en las sedes de negociación del mercado regulado del país en que se realice la compra. Esta autorización anula y sustituye la autorización concedida por la Junta del 12 de abril de 2017 en su decimotercer acuerdo.

#### Presentación del duodécimo acuerdo

Proponemos que esta Junta apruebe la renovación de la autorización al Consejo de Administración para que recompre hasta un 10% del capital social emitido de la Sociedad, por un nuevo período de 18 meses, por cualquier medio, incluso productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo. Esta autorización anulará y sustituirá la autorización concedida por la Junta del 12 de abril de 2017 de conformidad con el acuerdo decimotercero.

Los programas de recompra de acciones que serán implementados por la Sociedad, en su caso, serán determinados individualmente para cada caso por el Consejo de Administración.

Es importante tener en cuenta que el Consejo de Administración solo decidirá si proceder o no con una nueva recompra de acciones y determinará su calendario, importe, método y precio sobre la base de la situación del mercado en ese momento y de otras consideraciones de asignación del capital. El Consejo de Administración tendría libertad para decidir sobre la adquisición de acciones dentro del marco de la legislación aplicable, y se asegurará de que se cumplan los principios generales de igualdad de trato para los accionistas. El Consejo de Administración decidirá asimismo si las acciones adquiridas son canceladas o usadas a cualquier otro efecto.

Para obtener más información sobre los programas de recompra de acciones de la Sociedad, incluidos sus objetivos, características y estado, consúltese el sitio web de la Sociedad en [www.airbus.com](http://www.airbus.com) (Investors > Share Information).

# 13

## Decimotercer acuerdo

### CANCELACIÓN DE ACCIONES RECOMPRADAS POR LA SOCIEDAD

SE ACUERDA QUE cualquiera o la totalidad de las acciones mantenidas o recompradas por la Sociedad se cancelen (sea o no en tramos) y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al Consejero Delegado, y así lo son por el presente, con facultades de sustitución, a llevar a cabo este acuerdo (incluyendo la autorización de determinar el número exacto de las acciones pertinentes recompradas para su cancelación) de conformidad con la ley holandesa.

#### Presentación del decimotercer acuerdo

Proponemos que esta Junta apruebe la cancelación (sea en tramos o no) de cualquiera o la totalidad de las acciones mantenidas o recompradas por la Sociedad y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al consejero delegado, con facultades de sustitución, a llevar a cabo la cancelación (incluyendo la autorización de determinar el número exacto de las acciones pertinentes recompradas para su cancelación) de conformidad con la ley holandesa.

# Información práctica

## DOCUMENTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ANUAL 2018



### Orden del día, texto y presentación de los acuerdos propuestos

Incluido en la notificación para la Junta de 2018.

A efectos informativos, la traducción al alemán, español y francés solo estará disponible en nuestro sitio web.



### Estados financieros auditados

La información financiera de 2017, según se expone a continuación, forma parte de la Documentación para la Junta General Anual y se incorpora al presente por referencia:

- Estados financieros consolidados de Airbus SE (NIIF);
- Notas a los estados financieros consolidados (NIIF);
- Estados financieros de la Sociedad Airbus SE (NIIF);
- Notas a los estados financieros de la Sociedad (NIIF);
- Información complementaria, incluido el informe de los auditores independientes.



### Informe del Consejo de Administración

Emitido a  
14 de febrero  
de 2018

## ONLINE



[www.airbus.com](http://www.airbus.com)

### Junta General Anual 2018

La documentación de la Junta General Anual 2018 está disponible en nuestro sitio web (Investors > General Meetings).

<http://company.airbus.com/investors/General-Meetings.html>

### Gobernanza

Información más detallada sobre la estructura de gobernanza de Airbus, miembros del Consejo y normas y reglamentos está disponible en nuestro sitio web (Company > Corporate Governance).

<http://www.airbus.com/company/corporate-governance.html>

## DOCUMENTACIÓN IMPRESA



- La documentación para la Junta de 2018 está disponible asimismo en las direcciones siguientes:

- en **los Países Bajos**, Mendelweg 30, 2333 CS, Leiden;
  - en **Francia**, 2 rond-point Dewoitine, 31700 Blagnac;
- o en:
- Airbus Securities Department.

### Airbus Securities Department

BNP PARIBAS Securities Services  
CTS Assemblées - 9, rue du Débarcadère  
93761 Pantin Cedex, Francia  
Tél. : +33 1 57 43 35 00 - Fax : +33 1 55 77 95 01

## CÓMO ASISTIR A LA JUNTA

Hotel Okura Ámsterdam - Ferdinand Bolstraat 333, 1072 LH Ámsterdam, Países Bajos - Tel.: +31 (0)20 678 71 11



### En coche

20 minutos en coche desde el aeropuerto internacional Schiphol.



### En transporte público

20 minutos a pie desde la estación Amsterdam Rai.



# Información al accionista



**www.airbus.com**

Investors > General Meetings



**ir@airbus.com**



**Número de teléfono, llamada gratuita:**

**Francia: 0 800 01 2001**

**Alemania: 00 800 00 02 2002**

**España: 00 800 00 02 2002**

**Número internacional: +33 800 01 2001**

**Airbus SE**

Sociedad Europea (*Societas Europaea*)

Mendelweg 30, 2333 CS Leiden, Países Bajos

Inscrita en la Cámara de Comercio Holandesa con el número 2428894